OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 01
	Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 330-2024-CA

FECHA
23/10/2024

ALIADO ESTRATEGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
MULTISERVICIOS NEC SAS		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
900.700.574-4		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CEDULA DE CIUDADANIA**
CESAR AUGUSTO ESPINOSA RODRIGUEZ	79.760.745 BOGOTÁ	JAVIER MANUEL MÁRQUEZ RAMÓN	91.499.525 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CL 80 SUR 39 14		Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
3 1 4 7 1 7 1 1 1 5		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
BRAYAN ESPINOSA		JEFE DE INFRAESTRUCTURA	
EMAIL		**EMAIL**	
multiserviciosnec@gmail.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	S2A101002NC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBAS MODELO 15H-3.0	8	UND	$ 634.500	$ 5.076.000
2	S2A101006NC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBAS MODELO 20H-5.0	4	UND	$ 908.820	$ 3.635.280
3	S2A101007NC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBAS MODELO 15H-1.5	2	UND	$ 598.050	$ 1.196.100
4	S2A101008NC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBAS MODELO 15H-2.0	2	UND	$ 627.750	$ 1.255.500

Nota:			
	Subtotal ($)		**$ 11.162.880**
	Descuento (%)		$ 0
Él proveedor fue incluido mediante la Resolucion No 11 del 15 de febrero 2024	IVA (%)	***19%***	$ 2.120.947
	Total ($)		**$ 13.283.827**

Objeto:	Establecer una relación comercial, con aliados estratégicos, para la adquisición de insumos, repuestos, herramientas y servicios, necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y así ejecutar las obligaciones del contrato interadministrativo No. 2671 de 2023 que cumplan con los requerimientos puntuales establecidos por la operadora distrital de transporte S.A.S., de acuerdo con la resolución No.07 del 23 de enero 2024. ALCANCE DEL OBJETO: adquirir servicios, elementos e insumos para los mantenimientos requeridos que permitan cumplir con los estándares operacionales.
Valor:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 13.283.827) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS
CDP:	CDP No.CA-000218 según resolución 44 del 17 de Septiembre del 2024.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación, según Resolucion No 07 del 23 de enero 2024
Plazo:	El plazo de ejecución será de Sesenta (60) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – CABLE- Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.- CABLE – Bogotá.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2024 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

JAVIER MANUEL MÁRQUEZ RAMÓN
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATEGICO,

CESAR AUGUSTO ESPINOSA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALIADO ESTRATÉGICO

Revisó y Aprobó: Jhon Fredy Reyes - Director O&E e infra
Revisó y Aprobó: Jose Luis Godoy - Lider de Compras
Revisó: Luz Dary Burgos - Profesional en Contratación
Revisó: Karen Paola Romero - Profesional de Compras
Reviso: Jaime Puerto - Jefe de Infraestructura
Elaboro. Jhon Morales - Técnico de Compras

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 330-2024-CA se expide certificado de registro presupuestal No. CA396, de fecha 24 octubre 2024, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	24 octubre 2024
Fecha de terminación de ejecución:	23 enero 2025

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación. sjhv

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MULTISERVICIOS NEC
NEUMATICA-ELECTRICIDAD-CARROCERIA

ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES GARANTIA PRESTADOR DE SERVICIO

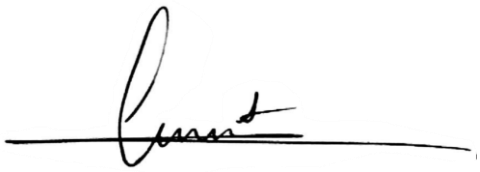
GARANTIA:

- Todos los repuestos suministrados e instalados por IHM tienen garantía de tres meses (90 días calendario).

EXCEPCIONES. Razones por las cuales se pierde la garantía:

- Por el simple hecho por hacer al producto reparaciones o revisiones por personal ajeno al departamento técnico y de servicio de Ignacio Gomez IHM SAS.
- Si el reclamo por mal funcionamiento no es comunicado al departamento Técnico de IHM durante el periodo de garantía (90) días.
- Si el producto o algunas de sus partes ha operado a condiciones diferentes o adversas a las especificaciones de funcionamiento o cuando sea usado para trabajos que sobre pasen las capacidades indicadas por Ignacio Gomez IHM SAS en su información técnica
- Si el producto sufre daños ocasionados por el manejo por personal inexperto o por carencia de mantenimiento adecuado.
- Los elementos eléctricos o electrónicos no tienen garantía ya que pueden sufrir daños por condiciones adversos como caída de tensión, sobrecargas, cambio e fases, cortocircuitos, humedad, etc.

Quedo atento a sus comentarios.



Firma
Cristhian Espinosa Vivas
C.C 1 000 236 510
Cargo: Jefe de servicios

MULTISERVICIOS NEC
DIRRECCION:CALLE 80SUR #39-14
CEL: 3197208188-3147171115
E-MAIL: MULTISERVICIOSNEC@GMAIL.COM